

# PODER LEGISLATIVO



Resolución  
324/21

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº 527

PERÍODO LEGISLATIVO

2021

EXTRACTO BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL AL PROYECTO CHAU BARRERAS.

---

---

---

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión 18/11/2021

Girado a la Comisión \_\_\_\_\_

Nº: \_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---

527/21

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
BLOQUE PARTIDO VERDE

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
18 NOV 2021	
MESA DE ENTRADA	
Nº 527	Hs. 11 <sup>00</sup>
FIRMA: <i>[Signature]</i>	



### FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

**¿Por qué mi compañero tiene que ir a otro baño?** Ese fue el interrogante de una nena de 4 años del Jardín N.º 4 ARCO IRIS. Esta pregunta, motivo a recorrer la institución por dentro y por fuera, encontrando así muchas y variadas **barreras arquitectónicas**, las cuales incluyen, a los obstáculos físicos que impiden que determinados grupos de población puedan llegar, acceder o moverse por un espacio urbano, un edificio o una parte de él. Los espacios físicos del establecimiento y del aula deben estar preparados de tal manera que se eliminen las **barreras arquitectónicas**, construyendo rampas o emparejando terrenos irregulares, ensanchando puertas, adaptando baños, poniendo barandas en las escaleras, gomas antideslizantes, juegos de plaza y todo para facilitar la movilidad y el desplazamiento a las niñas y niños que utilizan silla de ruedas, bastones, muletas u otros elementos de ayuda para la marcha. Todas las niñas y niños pueden y deben participar junto con otros niños de su edad, ya que "La Educación es para Todos". A la hora de visibilizar dichas barreras, es necesario considerar los elementos que deben adecuarse para que la infraestructura del jardín, responda a una educación arquitectónica inclusiva.

El Proyecto denominado "**Chau Barreras**" surge a partir de la curiosidad y espontaneidad de las niñas y niños de la sala, cuestionando porque uno de sus compañeros no puede utilizar el baño que tienen dentro de su sala. Los alumnos de la sala fueron a conocer el baño para personas con discapacidad, para que ellos mismos pudieran observar las diferencias y la distancia que hay entre la sala y el espacio mencionado, de regreso en la sala conversaron acerca de lo que vieron: el niño que debe utilizar ese baño manifestó la falta de una rampa en la puerta del mismo, el decidido a construir la rampa, y solicitó bloques, tipo Rastis. Se dirigieron hacia el lugar, donde con ayuda de la vicedirectora se probó la construcción de la rampa. Probaron pasar con la silla de ruedas, encima de la Rasti-rampa, esto le permitió comprobar que no resistió. De regreso a la sala se lo comentó a sus pares, en ese momento, "**Chau Barreras**" cobro vida. Ya presentado y tomando los aportes realizados por la vicedirectora, salieron a recorrer todo el jardín y la manzana del mismo, con carritos de supermercado, con la consigna de no poder soltarlos, solo debían movilizarse con los mismos, esto tenía como objetivo acercarlos a la realidad que sufren determinados grupos de personas al haber tantas barreras arquitectónicas.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
BLOQUE PARTIDO VERDE

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



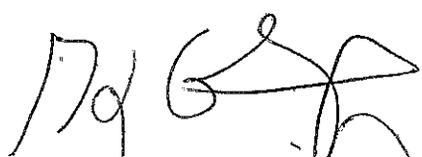
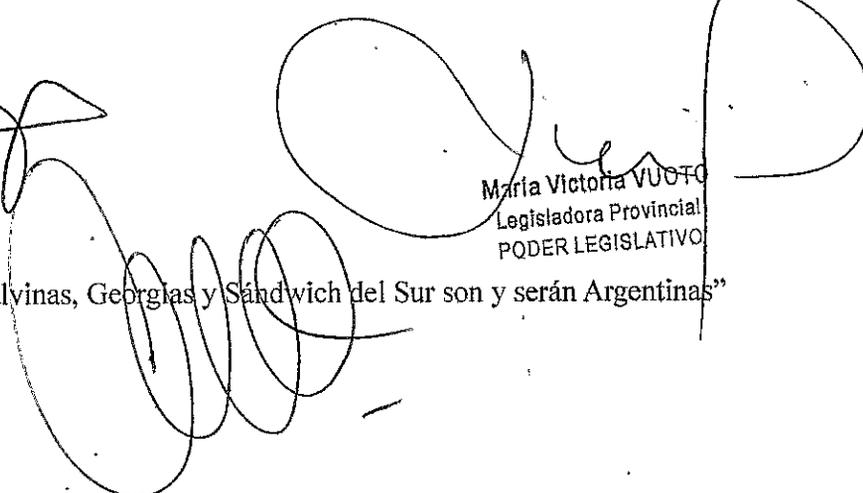
La pandemia también puso su parte, obligando a la docente a pensar el desarrollo del proyecto por la organización de trabajo en burbujas ya que una de ellas no tuvo en ningún momento esta problemática, por lo que el trabajo con la carpeta de campo fue esencial, además de realizar encuentros virtuales para que se conozcan entre ellos. La burbuja B fue la encargada de comunicar a la burbuja A la situación problemática, para que ambas burbujas realicen las mismas actividades, según su semana de asistencia.

Después, mediante video llamadas y encuentros presenciales, los alumnos hicieron eco de la necesidad de realizar la "Carta" (que termino siendo una "Nota" a quien corresponda). En ella, las y los niños solicitaban soluciones para las barreras arquitectónicas del jardín, solicitaron las refacciones necesarias, dentro del edificio y fuera del mismo, destacando la falta de juegos para TODOS en la plaza, rampas, el baño grande para todos dentro de la sala y las veredas adecuadas.

Desde el grupo de alumnos, familias y equipo del jardín, se asumió un rol sumamente comprometido con la propuesta. Desde el primer momento, la docente intervino como mediadora y guía constante. A medida que se desarrollaba la planificación surgieron nuevas actividades que pudieron ser incluidas y realizadas. El proyecto fue realizado con el acompañamiento y los aportes del equipo de gestión, docentes, familias de la sala y el informante válido, dejando en todos ellos una huella en sus palabras que hoy en día son la base de su trabajo: ¡LOS ESPACIOS DEBEN SER PARA TODOS/AS!

El trabajo realizado fue un nuevo desafío para la docente, como ser humano y ciudadana, ya que el aprendizaje fue tanto para el grupo de alumnos/as como para ella. Reconocer y enfrentar una vieja problemática que nos afecta a todos en menor o mayor medida, y buscar soluciones hasta lograr tener, realmente, una institución sin barreras, es nuestro anhelo. No solo para el jardín, sino para toda nuestra ciudad.

Por todo lo expuesto en párrafos anteriores es que solicitamos a nuestros pares nos acompañen con su voto para este proyecto de resolución.

  
  
María Victoria VUOTO  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

527/21

"2021 - Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
BLOQUE PARTIDO VERDE



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

Artículo 1º. - Declarar de Interés Provincial al proyecto CHAU BARRERAS realizado por la docente y alumnos/as de 4 años de la Sala Roja del Jardín N°4 Arco Iris de la ciudad de Río Grande.

Artículo 2º. - Distinguir y felicitar a la comunidad educativa del Jardín N°4 "Arco Iris" por ser abierta a la diversidad y trabajar por una institución y una ciudad sin barreras, donde los espacios deben ser para todos/as.

Artículo 3º. - Remitir copia de la presente a la institución.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese, archívese.

María Victoria VUOTO  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"